



SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

C/ Méndez Álvaro 2028045 - Madrid | Tlf: 671 57 46 14 | [stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org)

<https://stemstes.org/>

## COMISIONES DE SERVICIO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS 2025– 2026

CONVOCATORIA PARA DAR PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2026-2027

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria pueden consultar toda la información referente a la misma accediendo a las INSTRUCCIONES publicadas:

[https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/6c0f3727-84c3-46d1-a61a-71f4e1bf3fd2/Instrucciones\\_Publicidad\\_CS\\_Programas\\_26\\_27\\_58977895.pdf?t=1775028178480](https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/6c0f3727-84c3-46d1-a61a-71f4e1bf3fd2/Instrucciones_Publicidad_CS_Programas_26_27_58977895.pdf?t=1775028178480)

Tomamos como ejemplo lo publicado por la DAT CAPITAL:

1.- [INTRUCCIONES QUE REGULAN EL PROCESO. IMPORTANTE: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 10 AL 24 DE ABRIL, AMBOS INCLUSIVE.](#)

2.- [LISTADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO \(COMISIÓN DE SERVICIOS\)](#)

3.- **REQUISITOS GENERALES:**

1. Ser funcionario de carrera, **a fecha de la finalización del plazo de presentación de la ficha de participación**, de alguno de los cuerpos docentes no universitarios y reunir los requisitos específicos para cada programa. (ANEXO II)
2. Encontrarse en situación de servicio activo en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid a fecha 01/09/2026
3. No tener concedida otra comisión de servicios o una adscripción a una plaza docente en el extranjero para el curso 2026-2027.

4.- [REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES PARA CADA PROGRAMA \(ANEXO II\)](#)

5.- [SOLICITUD CUMPLIMENTABLE PARA SOLICITAR LA COMISIÓN DE SERVICIO. \(ANEXO III\)](#)



SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

C/ Méndez Álvaro 2028045 - Madrid | Tlf: 671 57 46 14 | [stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org)

<https://stemstes.org/>

## COMISIONES DE SERVICIO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS 2025– 2026

EL INTERESADO DEBERÁ CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE FORMULARIO:

<https://formularios.educa.madrid.org/index.php/248777?lang=es>

**Entrar en el enlace de cada DAT para rellenar el formulario de se solicitud (enlaces abajo)**

### Forma y plazo de participación

Las personas interesadas podrán participar cumplimentando el formulario que se adjunta a estas instrucciones (Anexo III) hasta el 24 de abril de 2026 dirigiéndola al correo electrónico del centro consignado en primera opción y con copia al Servicio de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Para las comisiones del SAED y del SAI, el formulario de participación deberá enviarse exclusivamente al correo electrónico de los citados Servicios de las Unidades de Programas Educativos. Las Direcciones de Área Territorial publicarán el listado de correos oficiales de los Centros.

Quienes actualmente se encuentren en comisión de servicios en un programa y deseen continuar en el curso 2026-2027 deberán igualmente presentar el formulario en el plazo indicado.

Cada participante presentará un solo formulario de participación y solicitará un único programa, pudiendo incluir varios centros, siempre que todos ellos estén ubicados en una misma Dirección de Área Territorial. En el caso del SAED y el SAI el ámbito que se indique será el de una Dirección de Área Territorial.

### Procedimiento para su tramitación y autorización

El centro consignado en primer lugar remitirá al Servicio de la Unidad de Programas Educativos las propuestas de los participantes, así como los formularios de los no propuestos. Corresponde a dicho Servicio comprobar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos, así como la verificación de que no concurre ninguna de las circunstancias que se indican a continuación para su no autorización. Tras ello, elevará una propuesta con un candidato por puesto a la Dirección General competente en cada programa.

## COMISIONES DE SERVICIO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS 2025– 2026

Los participantes podrán ser propuestos para cualquiera de los centros que hayan incluido en su formulario de participación.



Con carácter general, no se autorizarán comisiones de servicios cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Tener destino definitivo en una plaza de características análogas a las del programa por el que se participa.
- Haber obtenido destino definitivo habiendo concursado de forma voluntaria en el concurso general de traslados del curso 2025-2026 o en el anterior.
- Haber participado forzosamente en el concurso general de traslados y haber obtenido destino definitivo en una de sus tres primeras opciones en el curso 2025-2026 o en el anterior.
- Estar desempeñando sus funciones en comisión de servicios en el mismo programa educativo en un centro diferente al solicitado en esta convocatoria.

Las Direcciones Generales competentes trasladarán su propuesta definitiva a la Dirección General de Recursos Humanos que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y de que no concurre ninguna causa que desaconseje su autorización, procederá a la emisión del acuerdo de comisión de servicios.

### 6.- PLAZAS POR PROGRAMA (ANEXO I)

Cada DAT tiene publicada su propio ANEXO(enlaces abajo)

### 7.- INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE TRAMITACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL DIRECTOR.

Del **27 al 29 de abril** la dirección del centro remitirá a la DAT la siguiente documentación:

## COMISIONES DE SERVICIO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS 2025– 2026

- El "**Formulario Propuesta de Comisión de Servicio único centro**" o el "**Formulario Propuesta de Comisión de Servicio dos centros compartidos**", con los datos del candidato elegido para cada programa.
  - **Formato:** un **PDF por candidato**.
  - **Firmas:** firmado digitalmente por el **candidato** y por el/los **director(es)** (en caso de centros compartidos).
  - **Nombre del archivo:** APELLIDO1\_APELLIDO2\_NOMBRE.pdf
- La **relación de candidatos no considerados** en el documento Excel "**Solicitudes de Comisión de Servicio no consideradas.xlsx**" (manteniendo el nombre del archivo).

Ambos documentos se deberán enviar a la Dirección de Área Territorial **desde la cuenta institucional del centro** (no desde correos institucionales personales) al correo electrónico: [comisiones.capital@madrid.org](mailto:comisiones.capital@madrid.org)

**IMPORTANTE:** en respuesta al correo enviado por el centro, se recibirá un correo de **confirmación** de recepción o, en su caso, la relación de **errores a subsanar**. Si hay subsanación, será necesario reenviar el correo con la documentación corregida hasta recibir confirmación.



**ATENCIÓN, cada DAT tiene su propio procedimiento, consultar el procedimiento de la DAT en la que la vais a presentar!**

Cada DAT publica las plazas disponibles, el procedimiento a seguir para solicitarlas y las direcciones de correo electrónico de los centros. Os dejamos los enlaces de cada dirección de área para que los consultéis.

## COMISIONES DE SERVICIO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS 2025– 2026

Enlaces a la información y ANEXOS de cada dirección de área territorial:

### Madrid Capital



<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/comisiones-de-servicio-dat-capital>

### Madrid Este



<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/comisiones-de-servicio2>

### Madrid Oeste



<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/comisiones-de-servicio-2026-dat-madrid-oeste>

### Madrid Sur



<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/comisiones-de-servicio-upe>

### Madrid Norte



<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-norte/-/visor/10-04-2026-convocatoria-para-la-cobertura-en-comision-de-servicios-de-plazas-vacantes-en-programas-educativos-en-la-dat-madrid-norte-%C2%A0curso-2026-2027>



SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

C/ Méndez Álvaro 2028045 - Madrid | Tlf: 671 57 46 14 | [stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org)

<https://stemstes.org/>

## COMISIONES DE SERVICIO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS 2025– 2026

Para cualquier duda podéis escribirnos al correo [stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org) o llamarnos a la sede. Teléfonos: 671574614 / 913691717

  **¡Apúntate a las RRSS de STEM!**

 Facebook: [facebook.com/STEM/](https://facebook.com/STEM/)

 x : [twitter.com/STEM](https://twitter.com/STEM)

 Telegram: <https://t.me/STEMSTES>

 Youtube: [@STEMintersindical](https://youtube.com/STEM)

 Bluesky <https://bsky.app/profile/stemstes.bsky.social>

 [@stemintersindical](https://www.instagram.com/STEMintersindical)

 WhatsApp: 671574614



SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

C/ Méndez Álvaro 2028045 - Madrid | Tlf: 671 57 46 14 | [stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org)

<https://stemstes.org/>

## COMISIONES DE SERVICIO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS 2025– 2026

Si no estás en nuestra lista de difusión, puedes seguir nuestro canal de STEM STES Intersindical en WhatsApp:



<https://whatsapp.com/channel/0029VaFh0Zf1t90gVZGT2r0y>

Colgamos a diario todas las novedades sobre normativa, oposiciones, movilizaciones, etc.

Si deseas afiliarte a STEM (cuota de **9€ mensuales**), puedes hacerlo rellenando el formulario que encontrarás en este enlace: <https://forms.gle/FsUN9fi4ahMDVLqV7>

También puedes hacerlo desde nuestra página web <https://stemstes.org/>



O escaneando este QR:

